



ESTRUCTURA SUBSISTEMA DE SALUD FFMM

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

MG. HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR





Estructura Subsistema de Salud FFMM



Información de Uso

Un equipo humano al servicio de la salud





¿Qué es el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares?

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares es un Régimen de Excepción de aquellos previstos en el Artículo 279 Superior, cuyo objeto es garantizar la prestación de los servicios de salud al personal activo, en uso de buen retiro y pensionado de las Fuerzas Militares y sus familias.

Los actores directamente involucrados en la garantía de la prestación de los servicios de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, conforme a las respectivas competencias funcionales son:

- Dirección General de Sanidad Militar
- Dirección de Sanidad del Ejército Nacional
- Dirección de Sanidad Naval
- Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea
- Establecimientos de Sanidad Militar de cada una de las Fuerzas



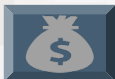
Funciones Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA



Art. 10 Ley 352 de 1997



Dirigir la operación y el funcionamiento del SSFM, de conformidad con las políticas del CSSMP.



Administrar el fondo-cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



Recaudar las cotizaciones a cargo de los afiliados al SSFM, el aporte patronal a cargo del Estado y otros ingresos.



Organizar un sistema de información al interior del SSFM, de conformidad con las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud, que contenga, entre otros aspectos, el censo de afiliados y beneficiarios, sus características socio-económicas, su estado de salud, entre otras.



Elaborar el Plan de Servicios de Sanidad Militar con sujeción a los recursos disponibles para la prestación del servicio de salud en el SSFM, para aprobación del CSSMP.



Elaborar el anteproyecto del presupuesto de inversión y funcionamiento para el servicio de salud del SSFM, para aprobación del CSSMP.



Realizar el seguimiento del presupuesto y evaluar la relación costo-efectividad de la utilización de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



Gestionar recursos adicionales para optimizar el servicio de salud en las Fuerzas Militares.

Evaluar sistemáticamente la calidad, eficiencia y equidad de los servicios directos y contratados prestados por el SSFM.

Organizar e implementar los sistemas de control de costos del SSFM.

Información de la Institución

Un equipo humano al servicio de la salud





Funciones Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud



DISAN EJE



DISAN ARC



JEFATURA SALUD

Art. 14 Ley 352 de 1997



Creadas por normas internas de cada Fuerza.



Son las encargadas de prestar los servicios de salud en todos los niveles de atención a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de las unidades propias de cada una de las Fuerzas Militares o mediante la contratación de instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales habilitados.



Ejecutan las políticas, planes, programas, proyectos en salud y el Direccionamiento Estratégico que emita la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento a las Directrices trazadas por el CSSMP.



Son las encargadas de definir la situación médico laboral del personal militar y de realizar las Juntas Médicas



Funciones Establecimientos de Sanidad Militar



Prestar los servicios de salud en todos los niveles de atención a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares o mediante la contratación de instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales habilitados.



Ejecutan las políticas, planes, programas, proyectos en salud y el Direccionamiento Estratégico que emita la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de la FAC en cumplimiento a las Directrices trazadas por el CSSMP.

Información de Uso Institucional

Art. 14 Ley 352 de 1997

Un equipo humano al servicio de la salud





Correos electrónicos notificaciones

Cargo	Nombre	Correo notificaciones	Competencias
Director General de Sanidad Militar	MG. HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO	notificacionesDGSM@sanidad.mil.co	Aseguramiento (Afilaciones)
Director de Sanidad Ejército	MG. CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO	disan.juridica@buzonejercito.mil.co	Prestación de servicios usuarios Ejército Nacional
Director de Sanidad Naval	CN. GIOVANNA BRESCIANI OTERO	areajuridica.sanidad@armada.mil.co	Prestación de Servicios usuarios Armada de Colombia
Jefe Jefatura de Salud Fuerza Aérea	BG. OSCAR ZULUAGA CASTAÑO	tramiteslegales@fac.mil.co	Prestación de servicios Fuerza Aérea Colombiana

In



La información contenida en esta presentación es exclusivamente de uso institucional. Su divulgación como información oficial, solamente procede con autorización de la Dirección General de Sanidad Militar



¡GRACIAS!



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

RESERVADO